



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 20 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _7761/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 236 del 10.02.2014 presentada por Don (a) SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA. Con domicilio particular SANTA MARIA N° 381 RANCAGUA

El Informe Interno N° 634 de fecha 17.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 227 de fecha 10.02.2014, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2075 de fecha 20.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA., R.U.T. N° 76.892.250-0 con domicilio particular en SANTA MARIA N° 381 RANCAGUA, la Patente Comercial de SUPERMERCADO COMERCIAL, ROL N° 2-16735 que funcionara en local ubicado en P.LYNCH N° 1354 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

FECHA: 01 SEP 2015